DICTAMEN DE LA DOC Nº 97/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 83/2016
"ADQUISICIÓN DE UN ECÓGRAFO" ID Nº 319.127

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 83/2016 "ADQUISICIÓN DE UN ECÓGRAFO" ID Nº 319.127**, en el rubro **530 "MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES. EQUIPOS DE TRANSPORTE"**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 319.127, publicado el 31 de octubre de 2016.
El llamado fue ingresado el 09 de noviembre de 2016, con número de expediente 332.681, fijándose la fecha de apertura para el 21 de noviembre de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ALICIO SANCHEZ TILLERIA	2105203	681605/ 0971 317508	tecnomed@conexion.com.py
2	ARGON S.R.L.	80004373	021562051/ 562230	argon_gumercindo@tigo.com.py
3	ALBATROS S.A.C.I.	80002766	441407/ 493585	albatros@tigo.com.py
4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. 80008449	80008449	208215	info@biotec.com.py
5	CATETERES Y AFINES S.A.	80030030	228620/ 0982163434	gerencia@caphar.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el lunes 21 de noviembre de 2016, conforme lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP Nº 522/15** y el artículo **34 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente**:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA	VIGENCIA	FOLIOS
1	H2F S.A.	80059690-0	77.399.900	3.869.995	45 DIAS	1 AL 26

3 – EVALUACIÓN Y COMAPRACION DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el **método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1 – CAPACIDAD LEGAL

Verificación de documentos sustanciales y Formales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	H2F S.A. CUMPLE	H2F S.A. NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
V. Otros Documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Balance General 2015	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN

Los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente. (En este caso existe solo una oferta).***

Ítem	Código de catalogo	Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	42201718-001	ECÓGRAFO	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***H2F S.A. CON RUC Nº 80059690-0,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* ***H2F S.A. CON RUC Nº 80059690-0, por un monto total de Gs. 77.399.900 (Guaraníes, Setenta y siete millones trecientos noventa y nueve mil novecientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* ***H2F S.A. CON RUC Nº 80059690-0, por un monto total de Gs. 77.399.900 (Guaraníes, Setenta y siete millones trecientos noventa y nueve mil novecientos).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***H2F S.A.***
RUC Nº	***80059690-0***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 77.399.900 (Guaraníes, Setenta y siete millones trecientos noventa y nueve mil novecientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.